



**RESOL. EXTA. N° 867 /
SAN ANTONIO, 13/07/2015**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que, **Oscar Abarca González**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Oscar Abarca González, Presidente del Colegio de Profesores de San Antonio**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Marcha"
MOTIVO : Actividades con ocasión del paro de profesores
DIA : **Martes 14 de Julio 2015**
HORA : Desde las 11:00 hrs hasta las 14:00 hrs.
RECORRIDO : Salida: Colegio Carlos Alessandri, bajada por Av. Guillermo Muncke, calle Los Claveles, Av. Peñalblanca, Santa Teresita, Av. Carlos Alessandri, con termino en la Playa Las Cadenas de Algarrobo.

2.- El Sr. Oscar Abarca González, de I. N° 6.943.220-4 organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Governadora Provincial

DISTRIBUCIÓN: